



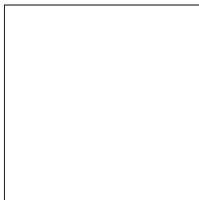
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____ a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y VI, 5 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en:
"http://www.educadgo.gob.mx/consultaalumnos" o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ mil veintiuno.

a los nueve días del mes de julio de dos

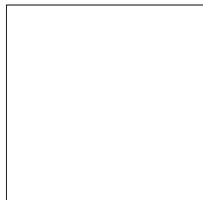
Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y VI, 5 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: "<http://www.educadgo.gob.mx/consultaalumnos>" o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

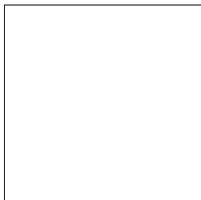
Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y VI, 5 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: "<http://www.educadgo.gob.mx/consultaalumnos>" o por medio del código QR.





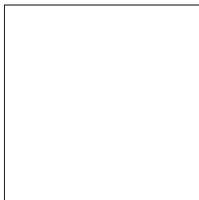
SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, CERTIFICA que _____, con CURP _____, con Clave _____, concluyó la Educación Preescolar en _____, en _____, con Clave _____ de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____ a los nueve días del _____ mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y VI, 5 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: "<http://www.educadgo.gob.mx/consultaalumnos>" o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

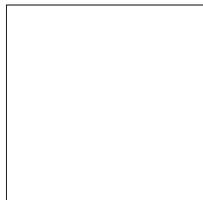
La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en _____, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559
Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:
Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y VI, 5 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: "<http://www.educadgo.gob.mx/consultaalumnos>" o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación en el Estado de Durango, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en _____, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

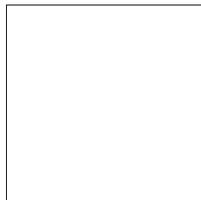
Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y VI, 5 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: "<http://www.educadgo.gob.mx/consultaalumnos>" o por medio del código QR.





SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

_____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Básica en _____, en _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar. Promedio de Educación Primaria / Promedio de Educación Secundaria

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____ a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.

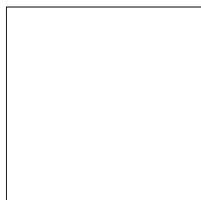
Autoridad educativa: RUBÉN CALDERÓN LUJÁN, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000406499559

Sello digital autoridad educativa:

Fecha y hora de timbrado:

Sello digital SEP:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I y VI, 5 fracción II y 6 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Durango.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: "<http://www.educadgo.gob.mx/consultaalumnos>" o por medio del código QR.

